

**Nº. 8.- REGULADORA DE LA TASA POR CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MOSQUERUELA:**

Obras con presupuesto igual o inferior a 1200 €: 15,00 €

Obras con presupuesto mayor de 1200 €: 1,90 % del presupuesto material.

Tramitación de expedientes de actividades sin obra aparejada 70,00 €